REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado: Publicado
Fecha de Publicación del llamado: 12 abr. 2018
Observaciones: NINGUNA
Restricciones: INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

INVITADOS

Nombre	Ruc	Teléfono	Email
ALVES SOCIEDAD ANONIMA	80074131	(0984)954945	alves.sdg@gmail.com
AGROCOMERCIAL E INDUSTRIAL YGUAZU SA	80018583	0983167822	rufinooviedoesc@hotmail.com
JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ	2507789	098489764/0971160172	rolonj766@gmail.com
DARIO VELAZQUEZ GODOY	2896161	0982 899 236	dariovelazquez2010@hotmail.com
PABLO ISAAC ARMOA CABRERA	607606	(061) 574 960/(0983) 420 304	pacconstrucciones@hotmail.com

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad: Municipalidad de Salto del Guairá
Modalidad: Contratación Directa
Subasta: No
UOC/UEP: Uoc Saltos del Guaira
Plurianual: No
N° de PAC - ID: 341767
Objeto de Gasto: 520
Fuente de Financiamiento: Fuente 30
Descripción del llamado y N°: Demolicion de Baño existente y construccion de 1 nuevo, Mantenimiento de 5 Aulas, Pinturas y Otros, Solucion de Pozo ciego y canal a cielo abierto en la Esc. Basica Nº 6973 San Jorge
Programa: 16,3,4
Objeto del llamado: Obras
Forma de Adjudicación: Por Lote
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 3
Fecha y Hora tope de consultas: 04-05-2018 12:00
Tipo Garantia: Póliza
Lugar de consultas: OFICINA DE LA U.O.C
Contacto: Encargado de la U.O.C - ORLANDO FERNANDEZ AQUINO
Teléfono: 046242206
Dirección de mail donde se debe consultar: munisalto_uoc@outlook.com
Fecha y hora tope de presentación de ofertas: 11-05-2018 08:00
Fecha y hora de apertura de ofertas: 11-05-2018 08:30
Lugar de presentación y apertura de ofertas: OFICINA DE LA U.O.C

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Forma de Pago: Contra Certificación
Vigencia del Contrato: Hasta Recepción Definitiva
% de Anticipo a otorgar: 0

Historial de documentos adjuntos modificaciones/aclaraciones

Fecha de Publicación	Nombre del Archivo
27-04-2018	adenda_san_jorge_1524491019368.pdf
27-04-2018	adenda_02_1524833197574.pdf
27-04-2018	adenda_02_1524840323946.pdf